

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,626,814.75	1,451,619.38	175,195.37	37
2	Liquidado	1,077,413.45	946,525.82	130,887.63	30

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-2102-2023-065-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS HANAUQUIA OCCRANQUI, QUILUMANI Y TICANI CHICO - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	HANAUQUIA OCCRANQUI, QUILUMANI Y TICANI CHICO	1,451,619.38	946,525.82	130,887.63	0.00	505,093.56	1,077,413.45	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 30115, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES", RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

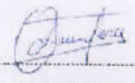
III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe N° 001-2024-LIQ/CPC-AJFG presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e Informe Técnico N° 000012-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-KOP presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 082-2024/CONV.NE N°1082-2102-2023-065 - PUN/VMVU/PNVR-RNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC Aracely Jhomira Fernandez Gonzales
Matrícula N° 03-6165

FECHA, 02/12/2024

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
CPC ARACELY JHOMIRA FERNANDEZ GONZALES
O/S N° 4787-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

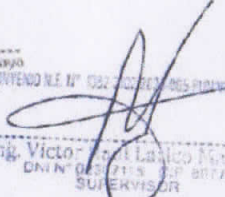
Visto el Informe N°108-2024/SUPER-VRLM del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


Arq. Denis Ivan Quispe Panca
ARQUITECTO
CIP 17059

FECHA, 02/12/2024

COORDINADOR REGIONAL
Arq. Denis Ivan Quispe Panca.
O/S N° 6504-2024


Ronald Sinticala Aycaya
ARQUITECTO
Reg. CAP. 21177


Ing. Victor Raul Larico Mamani
DNI N° 0837115 CAP 88748
SUPERVISOR

MONITOR TECNICO
Arq. Ronald Sinticala Aycaya
O/S N° 4725-2024

SUPERVISOR
Ing. Victor Raul Larico Mamani
CIS. N°134-2024-VIVIENDA-OGA-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR

00010516